

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

11

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA PECALPA S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "INMOBILIARIA PECALPA S.A.", se otorgó en la ciudad de Cuenca, el 5 de Febrero de 1987, ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Cuenca, doctor César Toral Vázquez, mediante Resolución Nº 87-3-1-1-030 de 5 de Marzo de 1987, y se ha inscrito en el Registro Mercantil de Cuenca, el 12 de Marzo de 1987, con el Nº 59.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes referida el señor ingeniero comercial Ricardo Peña Payró, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía. El compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca.

3.- AUMENTO DE CAPITAL.- La compañía aumenta su capital en la suma de \$ 6'000.000,00 con lo cual queda elevado a \$ 7'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad en numerario.

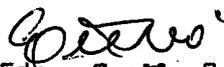
5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- Los accionistas que han suscrito el aumento de capital son los siguientes: Alfredo Peña C., Adela Payró de P., Ricardo Peña P., Mónica Peña de M., Teresa Peña de H. y Alfredo Peña P.

6.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.- La accionista señora Adela Payró Dugay de Peña, de nacionalidad estadounidense, ha sido autorizada por el señor Subsecretario Regional de Industrias, Comercio, Integración y Pesca en el Austro, mediante Resolución Nº 280 de 2 de Febrero de 1987, para que invierta con el carácter de inversionista nacional, la suma de un millón de sucres en el aumento de capital de "INMOBILIARIA PECALPA S.A."

7.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De conformidad al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, "INMOBILIARIA PECALPA S.A.", ha sido calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, como EMPRESA NACIONAL.

8.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del estatuto social, el mismo que dirá: "El capital social de la compañía es el de SIETE MILLONES DE SUCRES dividido en siete mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una, numeradas desde el uno al siete mil inclusive".

Cuenca, Marzo 13 de 1987

  
Dr. Edgar Coello García  
SECRETARIO GENERAL

Certifico: Que el extracto que antecede fue publicado en el Diario El Tiempo que se edita en esta Ciudad el 17 de Marzo de 1987.- Cuenca 30 de Marzo de 1987

  
Dr. Edgar Coello García  
Secretario General.